

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR ANTE LOS DIFERENTES HECHOS VIOLENTOS QUE HAN TENIDO LUGAR EN EL PAÍS

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, como Institución Nacional de Derechos Humanos, expresa su preocupación y rechaza los hechos violentos ocurridos entre el 14 y el 20 de enero de 2019, que han conmocionado a la población debido a su gravedad y afectación al conjunto de la sociedad, pues van en contra de la construcción de una cultura de paz y el respeto a los derechos humanos. Los hechos violentos sucedidos en Quito contra Martha y en Ibarra, cuya víctima fue una mujer embarazada, ponen en evidencia que los factores que causan la violencia perviven en nuestra sociedad, ubica a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su vida e integridad, y develan una omisión del Estado para prevenir este tipo de actos violentos.

Sin embargo, estos casos atroces hacen parte de una situación estructural de violencia machista que afronta el país. Desde el 1 de enero de 2014, más de 600 mujeres han sido víctimas de femicidio, y sólo el año anterior según los datos que registran la Red de Casas de Acogida, la CEDHU, el Taller Comunicación Mujer y la Fundación Aldea, 88 mujeres murieron violentamente. Estas alarmantes cifras suceden en un contexto en que, según la última encuesta realizada por el INEC, 6 de cada 10 mujeres enfrentan violencia en Ecuador y 3 mujeres son asesinadas diariamente en el país. Así, la violencia extrema que se ejerce contra las mujeres hace parte de expresiones violentas que se manifiestan en todas las relaciones y ámbitos sociales.

Además, tiene lugar independientemente de la condición socioeconómica, edad, nacionalidad, condición migratoria u otros factores a los que erróneamente se ha buscado atribuir como causa de estos hechos. El patriarcado determina la construcción de relaciones injustas para las mujeres, y de igual manera obliga a los hombres a asumir roles que perpetúan la desigualdad, entre ellos el ejercicio de la violencia y un falso sentido de pertenencia del cuerpo y la vida de las mujeres, e incluso de su familia.

Estos roles atribuidos a los hombres nos atraviesan por igual en todos los sectores y todas las edades. El 18 de enero del presente año, en la ciudad de Riobamba, un adolescente de doce años apuñaló a su primo de catorce años quitándole la vida. Se debe evitar naturalizar a la violencia como el único modo de resolver conflictos. Rechazamos de manera contundente la violencia machista que crece sin que el Estado en su conjunto haya emprendido acciones efectivas para prevenirla. No es suficiente la aprobación de legislación para la prevención y erradicación de las violencias. Los órganos encargados de construir la política pública deben actuar inmediatamente para evitar que esta situación de violencia siga creciendo.

Ante estos hechos, la Defensoría del Pueblo de Ecuador:

1. Expresa su sentimientos de pesar a los familiares de las víctimas de estos actos;
2. Informa que, en el marco de sus competencias, realizará la vigilancia del debido proceso a fin de que en los procedimientos judiciales abiertos se haga justi-

-cia, y sobre todo que se repare de manera integral a las víctimas;

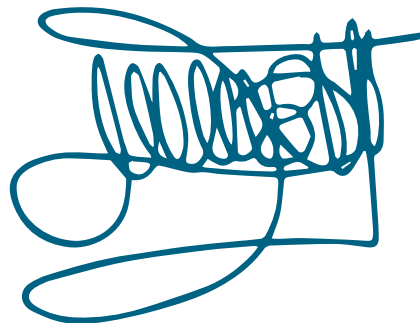
3. Exhorta al Ministerio del Interior, y en particular a la Policía Nacional, para que intensifique los procesos de sensibilización y capacitación sobre la violencia de género, el uso progresivo de la fuerza y los procedimientos necesarios para actuar y evitar el cometimiento de hechos como el ocurrido en la ciudad de Ibarra;

4. Exhorta a los órganos de justicia que tienen a cargo el procesamiento de estas causas a actuar con la mayor diligencia, respetando el debido proceso y aplicando de manera adecuada las normativas nacional e internacional, en especial aquellas destinadas a la protección y reparación de las víctimas; e,

5. Insta a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Presidencia de la República a declarar una situación de emergencia que permita concretar acciones claras, eficientes y oportunas, con los recursos presupuestarios suficientes y el talento humano que amerite para prevenir y erradicar la violencia. Estas acciones deben tener medidas específicas y prioritarias para garantizar la vida y la integridad de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, es importante hacer un llamado a la sociedad para evitar la promoción de la violencia a través de las redes sociales, respetando ante todo a las víctimas y sus familiares evitando la divulgación de imágenes y videos que registran estos hechos u otros que atenten contra sus derechos.

La Defensoría del Pueblo del Ecuador respalda toda acción encaminada a evitar la naturalización de la violencia y el machismo, desterrándolas para que en su lugar se promueva la construcción de una cultura de paz y de pleno ejercicio de los derechos humanos.



Gina Benavides
Defensora del Pueblo Ecuador (e)